



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 864,  
AUTORIZA COMPRA AGIL QUE INDICA  
REQUINOA, 22 MAR 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

**VISTOS**

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre Procedimientos Administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

**CONSIDERANDO**

La Solicitud de compra con fecha 18.03.2024 del Dr. Cristian Lorca, Encargado Posta de Salud Rural el Abra de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2024.

**DECRETO**

**AUTORIZASE**, COMPRA ÁGIL 3663-66-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de PESAS PEDIATRICAS.

**AUTORIZASE** emitir orden de compra 3663-147-AG24 al siguiente proveedor como a continuación se detalla, El proveedor cotizó todos los productos y su precio total fue el más bajo.

**EMMANUEL NICOTRA VENTAS Y SERVICIOS E.I.R.L RUT 77.02..743-7                      \$235.244 + IVA**

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.013 "Equipos Menores" Centro de Costo "GENERAL", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2024.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM / LGE / GVB (Hdo.)

**DISTRIBUCIÓN:**

Of. De partes Alcaldía (1)  
Adquisiciones Dpto. Salud (1)  
Ley de Transparencia (1)

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE